

**VISTOS:**

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. El compromiso de esta administración municipal, para entregar ayuda a las instituciones benéficas de la comuna como el Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero;
3. La necesidad de incentivar el trabajo positivo y desinteresado de los jóvenes en beneficio de la comuna, entregándoles las herramientas y acompañándolos en el desarrollo de estos proyectos;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la actividad en beneficio del Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero denominada "**Festimar Quintero**", los días sábado 1 y domingo 2 de octubre de 2016, en el Gimnasio Municipal de la comuna.
- 2.- **DISPÓNGASE** el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA**  
ALCALDE (S)

*Distribución*

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

RGC/YGS/M/4/afb.